

INFORME DE COMISARIO.

Quito, 11 de Marzo del 2014.

Señores Accionistas.

INMORECME S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de la Compañía INMORECME S.A. sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2.014.

1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General Universal de Accionistas.

2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la ley de compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la Administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.

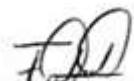
3. En consecuencia el departamento de Contabilidad me ha hecho entrega de los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas y Socios.

4. Los estados financieros presentados a la Junta General Universal de Accionistas están de acuerdo a los libros de Contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

5. De conformidad a los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2.013 se cuenta con un Activo Total de \$ 581,902.74 (Quinientos Ochenta Y Un Mil Novecientos Dos Con 74/100 Dólares De Los Estados Unidos De América) y un Patrimonio Neto de \$ 166,431.84 (Ciento Sesenta Y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con 84/100 Dólares De Los Estados Unidos De América). Esta es parte de la información que se presenta en los balances anexos al presente informe.

Agradezco la confianza prestada por ustedes.

Atentamente



MARÍA FERNANDA LOVATO
CC: 1717435901
COMISARIO.